

Expediente: 226/18-C5

Carátula: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO c/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ARGAÑARAZ SANTOS, WALTER GUILLERMO-ACTOR
20245332964 - BARCELO, FRANCISCO ORLANDO-DEMANDADO
20259586535 - BARCELO, SUSANA GRACIELA-DEMANDADO
20245332964 - BARCELO, JUAN ANGEL-DEMANDADO
20245332964 - BARCELO, JOSE HERMINIO-DEMANDADO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -CO-DEMANDADA
900000000000 - COMUNA RURAL DE CIUDACITA, -TERCERO CITADO
27254984340 - COMUNA RURAL DE MONTEAGUDO, -CO-DEMANDADA
20201598118 - ROMANO, ZENON DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 226/18-C5



H105011693185

JUICIO: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO c/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL). Expte: 226/18-C5.

San Miguel de Tucumán. En cuanto por derecho hubiere lugar, aceptase el medio de prueba ofrecido. A la Informativa: líbrese oficio a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD y a la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA conforme se solicita. Lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de (10) días, bajo apercibimiento de ley.

Deberá adjuntarse a los oficios la instrumental acompañada con la presentación que antecede._{JF}

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.